

## RESOLUCIÓN NÚMERO 001391 DE 2017

### “POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C.**, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 8749 de 15 de septiembre de 2016 y acta de posesión No. 149 de octubre 11 de 2016, fue encargada hasta por el término de seis (6) meses **SAYDA YOLANDA OCHICA VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.370.960 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta de personal del Instituto. ✓

Que mediante Resolución No. 9330 de 7 de octubre de 2016 y acta de posesión No. 158 de primero (1o) de noviembre de 2016, fue nombrada provisionalmente hasta por el término de seis (6) meses **ADRIANA MARCELA GARZÓN RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.009.609 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la planta de personal del Instituto. ✓

Que mediante Resolución No. 65043 de diciembre 2 de 2015 y Acta de Posesión No. 171 de 11 de diciembre de 2015, fue encargada hasta por el término de seis (6) meses **CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.711.683 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta de personal del Instituto, encargo prorrogado mediante Resolución No. 5839 de 23 de mayo de 2016 y Resolución No. 10438 de 26 de noviembre de 2016. ✓

Que mediante Resolución No. 8687 del trece (13) de septiembre de 2016 y Acta de Posesión No. 146 de 6 de octubre de 2016, fue encargada hasta por el término de seis (6) meses **GLORIA JANNETH AREVALO USECHE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.314.027 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de personal del Instituto. ✓

Que mediante Resolución No. 9216 del tres (3) de octubre de 2016 y Acta de Posesión No. 148 de 7 de octubre de 2016, fue nombrado provisionalmente hasta por el término de seis (6) meses **JHON FREDY JIMENEZ CORTÉS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.071.142.688 en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 03 de la planta de personal del Instituto. ✓

Que mediante Resolución No. 9291 del tres (3) de octubre de 2016 y Acta de Posesión No. 147 de 7 de octubre de 2016, fue nombrado provisionalmente hasta por el término de seis (6) meses **FRANCISCO JAVIER GALLEGO GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.229.511 en el cargo de Conductor Código 480 Grado 01 de la planta de personal del Instituto. ✓

Que mediante Resolución No. 9248 del cinco (5) de octubre de 2016 y Acta No. 152 de 21 de octubre de 2016, fue nombrado provisionalmente hasta por el término de seis (6) meses **ANDRÉS MERARDO MONTAÑEZ CASTILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.584.335 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03 de la planta de personal del Instituto. ✓

Que mediante providencia de cinco (5) de mayo del 2014, el H. Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Segunda, dentro del expediente No. 11001-03-25-000-

## RESOLUCIÓN NÚMERO 001391 DE 2017

### “POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

2012-00795-00, declaró la suspensión provisional de los apartes acusados del artículo 1 del Decreto No. 4968 de 2007 “Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007” y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que de acuerdo a lo anterior, mediante Circular No. 003 de 11 de junio de 2014, la Comisión Nacional del Servicio Civil informa que a partir del 12 de junio de 2014, no otorgará autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente.

Que los cargos objeto de prórroga se encuentran en vacancia definitiva y no hacen parte de la Convocatoria No. 327 de 2015 que actualmente adelanta la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que el Artículo 2.2.5.9.8 del Decreto 1083 de 2015 establece: “*Término del encargo en un empleo de carrera. Mientras se surte el proceso de selección convocado para la provisión de los empleos de carrera de manera definitiva, éstos podrán ser provistos mediante encargo a empleados de carrera, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004. El término de duración del encargo no podrá ser superior a seis (6) meses*”.

Que en mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Prorrogar a partir del once (11) de abril de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 8749 de 15 de septiembre de 2016 a **SAYDA YOLANDA OCHICA VARGAS** identificada con la cédula de ciudadanía No. 46.370.960 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 01 de la planta de personal del Instituto.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Prorrogar a partir del primero (1º) de mayo de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 9330 de 7 de octubre de 2016 a **ADRIANA MARCELA GARZÓN RUIZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.009.609 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 02 de la planta de personal del Instituto.

**ARTÍCULO TERCERO:** Prorrogar a partir del once (11) de abril de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 65043 de diciembre 2 de 2015 a **CARMEN ELVIRA RIVEROS GUTIERREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.711.683 en el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 05 de la planta de personal del Instituto.

**ARTÍCULO CUARTO:** Prorrogar a partir del seis (6) de abril de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el encargo efectuado mediante Resolución No. 8687 del trece (13) de septiembre de 2016 a **GLORIA JANNETH AREVALO USECHE** identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.314.027 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 02 de la planta de



## RESOLUCIÓN NÚMERO 001391 DE 2017

### “POR LA CUAL SE PRORROGAN UNOS ENCARGOS Y UNOS NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES”

personal del Instituto.

**ARTÍCULO QUINTO:** Prorrogar a partir del siete (7) de abril de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 9216 del tres (3) de octubre de 2016 a **JHON FREDY JIMENEZ CORTÉS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.071.142.688 en el cargo de Secretario Ejecutivo Código 425 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

**ARTÍCULO SEXTO:** Prorrogar a partir del siete (7) de abril de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 9291 del tres (3) de octubre de 2016 a **FRANCISCO JAVIER GALLEGO GONZÁLEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.229.511 en el cargo de Conductor Código 480 Grado 01 de la planta de personal del Instituto.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Prorrogar a partir del veintiuno (21) de abril de 2017 y hasta por el término de seis (6) meses, el nombramiento provisional efectuado mediante Resolución No. 9248 del cinco (5) de octubre de 2016 a **ANDRÉS MERARDO MONTAÑEZ CASTILLO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.013.584.335 en el cargo de Técnico Operativo Código 314 Grado 03 de la planta de personal del Instituto.

**ARTÍCULO OCTAVO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C. a los veintitres día(s) del mes de Marzo de 2017.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**YANETH ROCIO MANTILLA BARÓN**  
DIRECTORA GENERAL

CPA: Carlos Humberto Moreno Bermúdez  
A: Jeaneth Flórez Pardo  
A: Adriana Carolina Piedrahita Arévalo  
E: Luisa Elena Muñoz Álvarez

Subdirector General de Gestión Corporativa  
Directora Técnica Administrativa y Financiera  
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos  
Profesional Especializado (e)